

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

75

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid, plaza número 18.

Doy fe y testimonio: Que en juicio sobre delitos leves número 696/2024, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 227/2025

Juez/magistrado-juez: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

Vistos por mí, D. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 696/2024, contra D./Dña. Kaka Junior Traore, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. Kaka Junior Traore de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Irene Florido Cuervo, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 6 de marzo de 2026.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/3.756/26)

